



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

INFLUENCIA DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA EN LA  
DEDUCIBILIDAD DE LOS GASTOS DE DEPRECIACIÓN DE  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

LAVAYEN TIBILLIN SELENA MERCEDES  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

INFLUENCIA DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA EN LA  
DEDUCIBILIDAD DE LOS GASTOS DE DEPRECIACIÓN DE  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

LAVAYEN TIBILLIN SELENA MERCEDES  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

INFLUENCIA DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA EN LA DEDUCIBILIDAD DE LOS  
GASTOS DE DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

LAVAYEN TIBILLIN SELENA MERCEDES  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA

MACHALA, 04 DE FEBRERO DE 2019

MACHALA  
04 de febrero de 2019

**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado INFLUENCIA DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA EN LA DEDUCIBILIDAD DE LOS GASTOS DE DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



---

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA

0702510371

TUTOR - ESPECIALISTA 1



---

MOROCHO ROMAN ZAIDA PATRICIA

0703359125

ESPECIALISTA 2



---

GUTIERREZ JARAMILLO NESTOR DANIEL

0702917311

ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 04 de febrero de 2019 - 09:43

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** TEORIA COMPLEXIVO LAVAYEN SELENA.docx (D47135306)  
**Submitted:** 1/23/2019 3:00:00 AM  
**Submitted By:** slavayen\_est@utmachala.edu.ec  
**Significance:** 7 %

### Sources included in the report:

ENSAYO BORJA\_GRUPO TEMA (NIC 16) (GONZALEZ, GUARACA, LEON, RAMOS, VERA).docx (D15258441)  
FIN DE ENSAYO.docx (D40864327)  
BARRERA QUISPE & MONTALVO FARFAN.pdf (D36180149)  
grivasm.doc (D21355885)  
TESISDEBRAULIOGALARZAGABRIELASORIA.docx (D30235836)  
MAYRA JESSENIA GORDILLO  
CHAMBA\_576432\_assignsubmission\_file\_M\_Gordillo\_proSFC18.docx (D40635401)

### Instances where selected sources appear:

7

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, LAVAYEN TIBILLIN SELENA MERCEDES, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado INFLUENCIA DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA EN LA DEDUCIBILIDAD DE LOS GASTOS DE DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

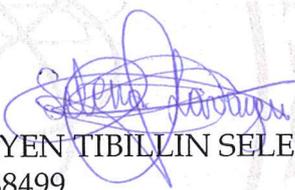
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 04 de febrero de 2019



LAVAYEN TIBILLIN SELENA MERCEDES  
0705588499

## **DEDICATORIA**

A Dios por ser mi guía en cada paso que doy y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mis padres por ser un pilar fundamental en mi vida y por demostrarme siempre el amor, cariño y apoyo incondicional. A mis hermanos Ambar y Saúl por estar conmigo y ayudarme en todo. A mis abuelitos José y Elvia que aunque no están físicamente fueron parte importante de mi formación académica y de vida; por ellos y por cada una de las cosas que he vivido en este trayecto dedico mi trabajo de titulación a estas personas maravillosas que son parte de mí.

**Selena Mercedes Lavayen Tibillin**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios en primer lugar por siempre protegerme y darme las fuerzas necesarias para superar cualquier obstáculo.

A mis padres que ha sido mi ejemplo y quienes me ha enseñado que con perseverancia y esfuerzo se pueden alcanzar cada propósito.

A la Universidad Técnica de Machala por abrirme sus puertas para poderme convertir en un profesional competente.

A los docentes que durante todo el trayecto de estudio me brindaron su tiempo, sabiduría y conocimientos que hoy son puestos en prácticas en el presente trabajo de titulación.

**Selena Mercedes Lavayen Tibillin**

## **Influencia de la Normativa Tributaria en la deducibilidad de los gastos de depreciación de Propiedad, Planta y Equipo.**

### **RESUMEN**

Esta investigación ha sido diseñada con el fin de proporcionar información significativa sobre el tratamiento contable y tributario al que están sujetos los gastos de depreciación de los activos no corrientes, ya que este tipo de bienes son fundamentales en una empresa por el servicio que brindan y monto que representan en los estados financieros, además influyen de manera directa en la toma de decisiones. Desde esta perspectiva el objetivo de este trabajo es analizar el gasto de depreciación de propiedad, planta y equipo, para conocer el valor real de deducibilidad que se acogen las empresas. Se recabó, clasificó y se sistematizó la información documentada, a través de una laboriosa revisión bibliográfica científica, y por otro lado se realizó un enfoque cuantitativo, ya que se procederá a calcular el gasto deducible de los bienes de larga duración de una entidad. De toda la información obtenida se puede afirmar que las empresas pueden realizar el tratamiento contable de los gastos de depreciación a través de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16, mediante tres métodos, de los cuales se ha utilizado el lineal, además en el tratamiento tributario se puede deducir este valor de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, siempre y cuando se respete los porcentajes de depreciación establecidos en la norma tributaria.

**Palabras claves:** Depreciación, deducibilidad, propiedad, planta y equipo.

## **ABSTRACT**

This investigation has been designed with the purpose of providing significant information on the accounting and tax treatment to which depreciation expenses of non-current assets are subject, since this type of asset is fundamental in a company for the service provided and amount they represent in the financial statements, also directly influence the decision making. From this perspective, the objective of this paper is to analyze the depreciation expense of property, plant and equipment, to know the real value of deductibility that companies receive. The documented information was collected, classified and systematized, through a laborious scientific literature review, and on the other hand a quantitative approach was carried out, since the deductible expense of long-term assets of an entity will be calculated. From all the information obtained it can be stated that companies can perform the accounting treatment of depreciation expenses through the International Accounting Standard NIC 16, by means of three methods, of which the linear has been used, also in the tax treatment this value can be deduced from the tax base for the calculation of income tax, as long as the depreciation percentages established in the tax regulation are respected.

**Keywords:** Depreciation, deductibility, property, plant and equipment.

## INDICE

Dedicatoria.....	VII
Agradecimiento.....	VIII
Resumen.....	IX
Abstract.....	X
Indice .....	XI
Indice De Tabla.....	XII
Introducción .....	13
Estados Financieros.....	15
Normas Internacionales de Información Financiera .....	16
Propiedades, Planta y Equipo.....	17
Depreciaciones .....	18
Valor Residual.....	19
Gastos Deducibles .....	19
Conclusión .....	26
Bibliografía .....	27

## INDICE DE TABLA

Tabla 1.- Detalle de Propiedad, Planta y Equipo .....	21
Tabla 2.- Porcentaje de depreciación y años de vida útil de PP&E.....	23
Tabla 3.- Detalle tributario de Propiedad, Planta y Equipo .....	24
Tabla 4.- Deducibilidad del gasto de depreciación de PP&E. ....	25

## INTRODUCCIÓN

En un entorno globalizado como el actual, el sector empresarial debe reflejar datos fidedignos del desarrollo de sus actividades, los cuales se expresan en los estados financieros y también privilegiar la entrega de la información contable, con la intención de obtener información financiera confiable, veraz y oportuna, siendo esta la base fundamental para facilitar el proceso administrativo y la toma de decisiones por parte de los directivos de las organizaciones.

Las empresas para ejecutar sus operaciones diarias para la producción de bienes y servicios deben realizar distintas inversiones, una de las más importantes corresponden a las Propiedades, Planta y Equipo tales como terrenos, edificios, muebles de oficina, equipo de oficina, equipo de cómputo, maquinaria, etc. Estos constituyen gran parte de los activos de una organización, por lo cual son fundamentales en la presentación de los estados financieros, más aún cuando estos son reconocidos como costo o gastos.

Además tienen establecido en sus políticas el tratamiento contable correspondiente a este tipo de activos, como la depreciación que se realiza dependiendo de las características de cada bien y fundamentada en el método escogido, para tener valores reales que se reflejan en el Estado de Pérdidas y Ganancias, ya que estos se considerada como gasto; por consiguiente tomar las mejores decisiones económicas para alcanzar los objetivos de la organización.

En la Ley de Régimen Tributario Interno en uno de sus apartados, expresa que las depreciaciones de activos fijos se realizan de manera individual, teniendo en cuenta la naturaleza de cada bien, los años de duración de su vida útil y el método de depreciación aplicado; sin superar los porcentajes que señala la norma tributaria para que todo el gasto sea considerado como deducible y así la empresa pueda obtener beneficios en su ejercicio económico.

En algunas entidades los porcentajes de depreciación y la vida útil de los bienes de larga duración son diferentes, por lo tanto no se puede calcular todo el valor en conjunto, sino se debe hacer por cada bien que se haya adquirido para una determinada función, así mismo se debe valorar de forma correcta para que al final no afecte el monto de la depreciación de los demás activos no corrientes y los estados financieros sean razonables; cabe indicar que los terrenos es el único bien que con el pasar del tiempo no sufre desgaste, por ello no existe porcentaje de depreciación en la Ley tributaria.

Por consiguiente, la metodología de investigación aplicada tiene un enfoque cualitativo, debido a que se revisará distintas documentaciones bibliográficas en base de datos científicas, y por otro lado, tendrá características cuantitativas, dado que se procederá a realizar distintos cálculos tributarios y contables. El presente trabajo tiene como objetivo analizar el gasto de depreciación de propiedades, planta y equipo, para conocer el valor real de deducibilidad que se acogen las empresas.

Para alcanzar el objetivo previsto, esta investigación está organizada en tres secciones, primero por la presente introducción, seguido del desarrollo con la contextualización de la temática conocido como marco teórico, en donde se obtiene una visualización completa sobre los planteamientos teóricos y finalmente el tercer apartado en donde se realiza el procesamiento, análisis y presentación de las conclusiones previamente argumentadas de manera lógica.

## DESARROLLO

### Estados Financieros

Desde tiempos remotos el efectivo en una organización representa un papel fundamental e indispensable al momento de desarrollar sus operaciones, para así alcanzar la maximización de las utilidades y por ende la riqueza de los socios, es por ello que, para obtener un mayor conocimiento sobre la situación financiera de la empresa se debe realizar los estados financieros.

Los estados financieros son una herramienta primordial en una organización para la toma de decisiones, ya que en ellos se evidencia el movimiento financiero y económico en un determinado periodo, del mismo modo, Perea M., Castellanos S., & Valderrama B., (2016) mencionan que los estados financieros suministran información con propósito general, como la situación financiera, ingresos, gastos, flujos de efectivo e información adicional en el proceso de toma de decisiones para los actuales inversionistas y acreedores.

Asimismo, Caro, Guardiola, & Ortiz, (2018) señala que la finalidad de los estados financieros es proporcionar información a los propietarios sobre el capital, para poder conocer los flujos de efectivo futuros y con ello observar la actuación de la gerencia, es decir analizar la eficiencia y eficacia de la administración de la entidad. Por otro lado, los gerentes al momento de tomar una decisión oportuna se basa en el análisis de los estados financieros, en los cuales se revela las transacciones diarias de la empresa, al mismo tiempo permiten conocer cómo se utilizó cada uno de los recursos económicos y financieros para brindar a los inversionistas, acreedores y a los accionistas, el conocimiento de la realidad de un determinado periodo para alcanzar sus objetivos. (Marcotrigiano Z., 2013)

En definitiva, el Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Aclaratorias son una pieza fundamental en la administración de una organización y los mismos deben poseer todas las características como la comprensibilidad, relevancia, confiabilidad y comparabilidad y la información complementaria pertinente para que proporcione datos completos y suficientes a todos los usuarios de los mismos.

### **Normas Internacionales de Información Financiera**

Las empresas con la estandarización de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad, el país adquirió un nuevo marco contable y normativo, lo cual le permite comparar los informes contables con distintos países del mundo, ya que no son reglas específicas de un país sino principios a nivel universal que mejoran la calidad de la información financiera y por ende el conjunto de estados financieros.

Asimismo Gómez, (2016) indica que para garantizar la finalidad de las International Accounting Standards Board (IASB) que es la transparencia y comparabilidad de los informes en los mercados financieros, para ello deben ser homogéneos con información fiable. De igual forma (Durán, 2013) menciona que las Normas Internacionales Información Financiera tienen como propósito obtener información objetiva, neutral, transparente y razonable que permita disponer a los usuarios de datos financieros confiables para el análisis y la toma de decisiones, de esta forma todas las organización tienen uniformidad en información financiera, debido a que es comparable y se logra comprender de manera eficaz.

Además una de las Normas Internacionales de Contabilidad que menciona el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo es la NIC 16, la cual nos permite medir y registrar este tipo de activos no financieros. Asimismo Maza, Chávez, & Herrera, (2017) menciona que se aplica esta normativa con la finalidad de que todos usuarios de la información puedan conocer el monto de las inversiones realizadas en los bienes de larga duración en un periodo de tiempo determinado, ya que se necesita todos los datos

referentes a este tipo de activos para realizar cualquier inversión o financiamiento que la entidad crea conveniente y con ello maximice su valor.

### **Propiedades, Planta y Equipo**

Según Fernández (2018), toda entidad adquiere Propiedades, Planta y Equipos, los cuales son activos tangibles que una entidad posee para su uso en la producción de bienes y prestación de servicios, arrendamiento o propósitos administrativos. Además se espera que generen beneficios económicos futuros y que se debe utilizar por más de un periodo. Igualmente, (Católico, Cely, & Pulido, 2013) indica que uno de los recursos más importantes de una empresa es los activos de larga duración, ya que representan valores significativos en los estados financieros, por lo cual requiere que la información de dichos bienes se revele con fidelidad, es decir que por la cantidad de inversión que la entidad realiza en los activos fijos se debe indicar la información financiera y económica respectiva para una correcta toma de decisiones por parte de la gerencia.

Por otro lado, los activos no corrientes o también conocidos como activos tangibles, son identificables plenamente, por lo cual crean valor empresarial y generan una gran ventaja competitiva, siendo esta verificable en los estados financieros, debido al monto que estos activos representan, además la empresa maximice su cuantía en el mercado y con ello alcanza los objetivos planeados por la gerencia y los beneficios para los propietarios de las mismas. (González, 2015)

La principal información que se debe presentar sobre la propiedad, planta y equipo son el reconocimiento, su importe, métodos de depreciación y sus pérdidas de valor en el deterioro del activo, teniendo así un valor actualizado en la información contable, que más después pasará a revelarse en el conjunto de estados financieros y notas explicativas teniendo concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Nacionales Tributarias para la presentación a las entidades de control.

## **Depreciaciones**

La depreciación que sufren los activos de larga duración se conoce como distribución sistemática del precio o costo de un activo fijo, el cual aparece en los resultados del periodo o cargado a otro activo durante el lapso del ciclo de duración, es decir de su utilización. (Díaz, Durán, & Valencia, 2012). Por otro lado, Romero, (2013) indica que la depreciación es una deducción en el valor o en el monto de un bien, es decir la desvalorización, debido a que el importe depreciable de este tipo de activos está repartido de manera consecuente en lo largo de su existencia o fin de su utilización.

La depreciación o también conocida como el desgaste, se denomina a la pérdida de valor que sufren los activos fijos que la empresa posee, ya que al instante que prestan el servicio está en constante desarrollo de su trabajo hasta el momento que necesita ser reparada por algún desperfecto o alguna renovación de sus partes o piezas, hasta que su vida útil llegue a su fin, es decir que se transforme completamente en un bien obsoleto. (Campuzano, Chávez, & Chávez, 2015)

Según Normas Internacionales de Contabilidad NIC 16, (2016) en la sección 62 menciona los tipos de métodos de depreciación:

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de depreciación decreciente en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. (pág. 9)

Las organizaciones pueden seleccionar cualquiera de estos tres métodos, sin embargo tiene que tener en cuenta que para el cálculo de la depreciación, este deberá reflejar fielmente la utilización de los activos de larga duración; además que se lo utilizará en todos los periodos y se lo podrá cambiar, si este no provoca los beneficios económicos

futuros esperados, para lo cual se realizará una estimación contable de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

### **Valor Residual**

Los elemento de la propiedad, planta y equipo de una empresa no poseen la misma naturaleza, por ello para el cálculo de la depreciación, en el método lineal menciona al valor residual, el cual se define como el precio que tiene un activo de larga duración al final de su vida útil. Cada organización establece políticas contables referentes a estos activos y dependiendo de las mismas, el valor que este tendrá al finalizar su utilización, es decir el precio y se tomará la mejor decisión sobre el bien, las cuales pueden ser la venta, baja o donación. (Correa, Maza, & Chávez, 2018)

Para una organización es fundamental establecer el valor residual de los activos no corrientes, ya que permiten conocer cuál es el precio que tendrá en el mercado al finalizar su utilización. Además se pueden realizar comparaciones entre los bienes de este grupo, ya que su valor no será igual debido a la naturaleza que poseen y los años de vida útil de cada activo, cabe señalar que el valor residual será más alto si el mismo se lo puede reutilizar varias veces más.

### **Gastos Deducibles**

Existe una estrecha relación entre el estado y los contribuyentes, ya que al momento de pagar una tasa, impuestos o demás contribuciones, estamos ejerciendo un deber tributario primordial como ciudadanos. Por ello, Rodríguez & Ruiz, (2013) indica que el estado y la sociedad tiene una relación unilateral, en donde exige el pago de ciertas contribuciones económicas, ya que es un ente recaudador. De igual manera en las leyes del Ecuador existen beneficios para los sujetos pasivos, como la deducción de gastos, los cuales le permiten desarrollar sus actividades y deberes tributarios con el estado de manera eficaz y eficiente.

Los gastos deducibles son aquellos valores que representan egresos o inversiones, los cuales se pueden restar de los ingresos gravados por el fisco, ya que son indispensables

para el desarrollo de sus actividades y para la obtención de sus beneficios. (Jerez & Texeira, 2013) Sin embargo, la deducibilidad de los gastos que son permitidos por la norma tributaria ecuatoriana no debe superar los ingresos gravados y además estar debidamente sustentado, ya que si no cuenta con la documentación al momento de los controles que da el Servicio de Rentas Internas, el contribuyente estaría cometiendo una defraudación tributaria por no pagar todos los impuestos al estado.

Según el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, (2015) en su artículo 28 de Gastos generales deducibles, en el literal a del numeral 6 menciona que:

Son deducibles las depreciaciones de los activos fijos del respectivo negocio, en base a los siguientes porcentajes máximos:

- (I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.
- (II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.
- (III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.
- (IV) Equipos de cómputo y software 33% anual. (pág. 19)

En definitiva, la normativa tributaria señala que para que la empresa pueda deducir los gastos de depreciación no debe superar los porcentajes establecidos en el artículo anterior y así mismo no deben estar considerados en el cálculo del costo de producción, además tienen que estar debidamente sustentados para que el organismo de control pueda aceptar que este valor se reste a la base gravable.

Para una mayor comprensión de la contextualización de la temática se resuelve el siguiente caso práctico, en donde se desarrolla un ejercicio basado en el los Activos No Corrientes, siendo su principal elemento las Propiedades, Planta y Equipo (PPE), conocidos como Activos Fijos.

La Empresa presenta a continuación un detalle de la composición de sus activos fijos de PPE y del cálculo de su depreciación:

**Tabla 1.- Detalle de Propiedad, Planta y Equipo**

SUBCUENTAS	VALOR EN LIBROS BRUTO	VALOR RESIDUAL	VALOR A DEPRECIAR	DEPRECIACIÓN CONTABLE	DEPRECIACIÓN CONTABLE
	(a)	b = a%	(c) = a - b	(d)	(e)= c. d
Terrenos	1.194.820,00	0,00	0,00	0	0,00
Edificios	164.791,00	131.833,00	32.958,00	10%	3.296,00
Muebles de Oficina	82.693,00	8.269,00	74.424,00	16%	11.717,00
Equipo de Oficina	12.492,00	1.249,00	11.243,00	21%	2.339,00
Instalaciones	3.318,00	664,00	2.654,00	25%	659,00
Equipo de computo	47.456,00	4.746,00	42.710,00	48%	20.611,00
Maquinaria	18.013,00	3.603,00	14.410,00	23%	3.251,00
<b>Total de PPyE</b>	<b>1.523.583,00</b>	<b>150.363,00</b>	<b>178.400,00</b>		<b>41.873,00</b>

**Elaborado por:** La Autora.

El método de Depreciación utilizado por la empresa es el método de línea recta, estableciendo para ello valores residuales para cada elemento de PPE.

**Pregunta a resolver:**

Determinar la deducibilidad tributaria del gasto de depreciación y el tratamiento contable y tributario de PPE.

## TRATAMIENTO CONTABLE

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 16, en donde los métodos de depreciación son:

- Método Lineal
- Método decreciente en función del saldo
- Método de unidades de producción

En el presente ejercicio práctico se aplicará el método de lineal para el cálculo de la depreciación de los activos de larga duración, el cual es el más utilizado en el sector empresarial ecuatoriano y es aceptado por los organismos de control como el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, siendo la fórmula la siguiente:

$$\text{Método Lineal} = \frac{\text{Costo} - \text{Valor Residual}}{\text{Años de vida útil}}$$

## TRATAMIENTO TRIBUTARIO

Para el tratamiento tributario se aplica el Art. 28 que trata sobre los gastos generales deducibles del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en donde describe las condiciones y señala cada valor a deducir siempre que los mismos no estén tomados en cuenta en el cálculo del costo de producción. En uno de sus numerales específicamente en el 6, menciona sobre las depreciaciones de los activos fijos y en el literal a indica que la depreciación de los bienes de larga duración se realiza de acuerdo a la naturaleza de cada bien, técnica contable y a su vida útil, además señala que para que este valor sea deducible no debe superar los porcentajes que se indican a continuación:

**Tabla 2.- Porcentaje de depreciación y años de vida útil de PP&E**

<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>% DEPRECIACIÓN ANUAL</b>	<b>VIDA ÚTIL</b>
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcazas y similares	5%	20 años
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10%	10 años
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero	20%	5 años
Equipos de cómputo y software	33%	3 años

**Elaborado por:** La Autora.

**Fuente:** Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, (2015)

### **DEPRECIACIÓN TRIBUTARIA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

**Edificios:**

$$\frac{164.791,00 - (164.791,00 * 5\%)}{20} = \frac{164.791,00 - 8.239,55}{20}$$

$$= \frac{156.551,45}{20} = 7.827,57$$

**Muebles de Oficina:**

$$\frac{82.693,00 - (82.693,00 * 10\%)}{10} = \frac{82.693,00 - 8.269,30}{10}$$

$$= \frac{74.423,70}{10} = 7.442,37$$

**Equipo de Oficina:**

$$\frac{12.492,00 - (12.492,00 * 10\%)}{10} = \frac{12.492,00 - 1.249,20}{10}$$

$$= \frac{11.242,80}{10} = 1.124,28$$

**Instalaciones:**

$$\frac{3.318,00 - (3.318,00 * 10\%)}{10} = \frac{3.318,00 - 331,80}{10}$$

$$= \frac{2.986,20}{10} = 298,62$$

**Equipo de Cómputo:**

$$\frac{47.456,00 - (47.456,00 * 33\%)}{3} = \frac{47.456,00 - 15.660,48}{3}$$

$$= \frac{31.795,52}{3} = 10.598,51$$

**Maquinaria:**

$$\frac{18.013,00 - (18.013,00 * 10\%)}{10} = \frac{18.013,00 - 1.801,30}{10}$$

$$= \frac{16.211,70}{10} = 1.621,17$$

**Tabla 3.- Detalle tributario de Propiedad, Planta y Equipo**

SUBCUENTAS	VALOR EN LIBROS BRUTO	% DEPRECIACIÓN	VALOR RESIDUAL	VALOR A DEPRECIAR	AÑOS DE VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN
	a	b	c = a * b	d = a - c	e	f = d / e
Terrenos	1.194.820,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Edificios	164.791,00	5%	8.239,55	156.551,45	20	7.827,57
Muebles de Oficina	82.693,00	10%	8.269,30	74.423,70	10	7.442,37
Equipo de Oficina	12.492,00	10%	1.249,20	11.242,80	10	1.124,28
Instalaciones	3.318,00	10%	331,80	2.986,20	10	298,62
Equipo de computo	47.456,00	33%	15.660,48	31.795,52	3	10.598,51
Maquinaria	18.013,00	10%	1.801,30	16.211,70	10	1.621,17
<b>Total de PPyE</b>	<b>1.523.583,00</b>		<b>35.551,63</b>	<b>293.211,37</b>		<b>28.912,52</b>

Elaborado por: La Autora

**Tabla 4.- Deducibilidad del gasto de depreciación de PP&E.**

GASTO DE DEPRECIACIÓN CONTABLE	41.873,00
GASTO DE DEPRECIACIÓN DEDUCIBLE	28.912,52
GASTO DE DEPRECIACIÓN NO DEDUCIBLE	12.960,48

**Elaborado por:** La Autora

En el ejercicio práctico realizado, la empresa en su contabilidad tiene registrado el gasto de depreciación de propiedad, planta y equipo por un monto de \$41.873,00, para establecer si el valor total es deducible para el cálculo del impuesto a la renta, se aplicó el Art. 28, numeral 6, literal a del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. La entidad en sus políticas contables tiene establecido los porcentajes para el cálculo de la depreciación resultando una diferencia significativa que los permitidos por el artículo en mención, por ende, aplicando dichos porcentajes la deducibilidad del gasto se estableció en \$28.912,52, y el valor restante de \$12.960,48 como un gasto no deducible.

## CONCLUSIÓN

El gasto de depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo es una partida no monetaria, que influye de manera directa en la contribución de los impuestos de las organizaciones, ya que este valor se puede restar de la base imponible para el pago en el impuesto a la renta; el tratamiento contable de este tipo de bienes se lo realiza mediante la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16, en donde existen tres métodos para el cálculo de la depreciación, de los cuales se ha utilizado el Lineal.

Por otro lado, el tratamiento tributario se da con la aplicación de la Ley y el Reglamento Régimen Tributario Interno, dado que esta normativa establece los porcentajes para que el gasto de la depreciación de los activos fijos sea considerado como un valor deducible, ya que de esta manera se busca compensar el desgaste de este tipo de bienes que ayudaron al contribuyente a obtener sus ingresos económicos.

En los resultados obtenidos se puede verificar que la normativa tributaria incide de manera directa en la deducibilidad de los gastos de depreciación, ya que contablemente este valor es \$ 41.873,00, pero aplicando los porcentajes permitidos en la normativa el gasto deducible se ubica en \$28.912,52, dejando el monto restante como un gasto no deducible, es decir \$12.960,48, el mismo que tiene que ser tomado en cuenta para el cálculo del impuesto a la renta.

## BIBLIOGRAFÍA

- Campuzano, J., Chávez, R., & Chávez, G. (2015). *Elementos Básicos de Contabilidad*. Machala, El Oro, Ecuador: Ediciones UTMACH. Recuperado el 02 de Enero de 2019, de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6745>
- Caro, N., Guardiola, M., & Ortiz, P. (2018). Árboles de clasificación como herramienta para predecir dificultades financieras en empresas Latinoamericanas a través de sus razones contables. *Contaduría y Administración*, 63(1), 1-14. doi:<http://dx.doi.org/10.22201/fca.24488410e.2018.1148>
- Católico, D., Cely, V., & Pulido, J. (2013). Revelación de la información financiera sobre propiedad, planta y equipo en empresas industriales cotizadas en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 943-970. Recuperado el 30 de Diciembre de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5470843>
- Correa, D., Maza, J., & Chávez, G. (Abril de 2018). Los Estándares Internacionales (NIC 16) para el desmantelamiento de equipos. Uso en la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala. *Revista Conrado*, 14(65), 118-126. Recuperado el 02 de Enero de 2019, de <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/824>
- Díaz, O., Durán, L., & Valencia, A. (2012). Análisis de las diferencias entre el tratamiento contable y el fiscal para los elementos de propiedades, planta y equipo: el caso peruano. *Contabilidad y Negocios*, 7(14), 5-22. Recuperado el 30 de Diciembre de 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281624914002.pdf>
- Durán, Y. (Enero-Junio de 2013). La contabilidad internacional: un enfoque para la presentación de información financiera. *Revista del Centro de Investigación*, 10(39), 33-56. Recuperado el 2018 de Diciembre de 2018, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34231070003>
- Fernández, G. (Enero-Junio de 2018). El desmantelamiento de Propiedades, Planta y Equipo. Caso de análisis del sistema eléctrico del cantón La Troncal de propiedad de la CNEL EP Regional Milagro y de la Centrosur C.A. *Revista Economía y*

*Política*(27), 67-86. Recuperado el 26 de Diciembre de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6630450>

Gómez, M. (Julio-Diciembre de 2016). NIIF y MIPYMES: retos de la contabilidad para el contexto y la productividad. *Cuadernos de Administración*, 29(53), 49-76. Recuperado el 30 de Diciembre de 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/205/20548869006.pdf>

González, P. (2015). Propuesta de un modelo para medir activos intangibles en empresas de software a partir de una herramienta multicriterio. *Estudios Gerenciales*, 31, 191-201. doi:<https://doi.org/10.1016/j.estger.2014.12.002>

Jerez, L., & Texeira, J. (2013). Una propuesta de base imponible para el impuesto de flujos de caja de sociedades. *Intangible Capital*, 9(4), 945-970. Recuperado el 02 de Enero de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/549/54929516001.pdf>

Marcotrigiano Z., L. A. (enero-julio de 2013). Reflexiones acerca de la elaboración y presentación de estados financieros bajo ambiente VEN-NIF PYME. *Actualidad Contable Faces*, 16(26), 45-81. Recuperado el 30 de Diciembre de 2018, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25728399004>

Maza, J., Chávez, G., & Herrera, J. (Julio- Septiembre de 2017). Revalorización de Propiedades Planta y Equipo (PPyE) con fines de financiamiento. *Universidad y Sociedad*, 9(3), 184-190. Recuperado el 30 de Diciembre de 2018, de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

Normas Internacionales de Contabilidad NIC 16. (2016). *International Accounting Standards Board o IASB*. Recuperado el 30 de Diciembre de 2018, de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/no\\_oficializ/nic/ES\\_GVT\\_RedBV2016\\_IAS16.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/no_oficializ/nic/ES_GVT_RedBV2016_IAS16.pdf)

Perea M., S. P., Castellanos S., H. A., & Valderrama B., Y. J. (Junio de 2016). Estados financieros previsionales como parte integrante de un conjunto completo de estados financieros en ambiente NIIF. Una propuesta en el marco de la lógica difusa. *Actualidad Contable Faces*, 19(32), 113-141. Recuperado el 30 de Diciembre de 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25744733006.pdf>

- Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (Diciembre de 2015). *Dirección Nacional Jurídica*. Recuperado el 30 de Diciembre de 2018, de Departamento de Norma Tributaria - Ecuador: <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/2f052de7-67ff-43b0-bfe2-65f42db24c93/REGLAMENTO+APLICACION+DE+LA+LEY+DE+REGIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO.pdf>
- Rodríguez, A., & Ruiz, C. (Enero-Junio de 2013). Contribución efectiva al Impuesto Sobre la Renta en personas morales del régimen genera. *Economía: Teoría y práctica*(38), 9-49. Recuperado el 03 de Enero de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/2811/281128985001.pdf>
- Romero, O. (2013). Valuación de inmuebles ubicados en zonas de peligro sísmico. *Arquitectura y Urbanismo*, 34(3), 67-76. Recuperado el 31 de Diciembre de 2018, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-58982013000300007&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-58982013000300007&lng=es&tlng=es).